

García Sauchez.

14^a Sección = Don Auselmo Sandoval Braco,
Don Antonio Lorente Torrau, Don Diego Salmeray
Jimenez, Don Miguel Dubois Don José
Maria Ruiz - Fides.

15^a Sección = Don José Maria Diaz y Diaz.

16^a Sección = Don Rosendo Alcaray Gonzalez Canu-
cano.

§

17^a Sección = Don Gabriel Lujan Montoya, Don
José Lopez Vidal.

18^a Sección = Don Francisco Zaragora, Don Diego
Sauchez Hortosa, Don Fernando Belmonte Flores,
Don Mariano Lopez Sauchez.

19^a Sección = Don José Baños Ruiz.

20^a Sección = Don Francisco Canovas Carrillo, Don
José Egea Martinez, Don José Antonio Gil Poveda,
Don Antonio Matas Cano.

21^a Sección = Don José Caballero Gonzalez, Don
Bartolomé Costa Navarro, Don José Lopez Belmonte.

§

En su virtud, el Señor Alcalde proclamó á los
Señores citados, vocales de la Junta Municipal, y el
Ayuntamiento acordó se publique el anterior resul-
tado y comuniqué á los interesados, para que en el
término de ocho dias, segun dispone el artículo se-
senta y nueve de la Ley, formárese sus excusas; y
transcurrido este plazo, sin verificarlo, se cite á los
mencionados Señores con el Ayuntamiento, para
constituir la Junta Municipal.

Salio el Señor Jimenez Baeray.

Informay a las ofi-
cinas de Hacienda
procede secundone

La Comisión de Hacienda, presenta el expe-
diente para la condonación de la Contribución

